

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**21337** *ORDEN de 22 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal censor para las oposiciones libres a Notarías vacantes, convocadas en los Colegios Notariales de Barcelona, Albacete, Burgos, La Coruña, Granada, Valencia, Valladolid y Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado de 2 de junio de 1944,

Este Ministerio se ha servido nombrar para constituir el Tribunal de las oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de Barcelona, Albacete, Burgos, La Coruña, Granada, Valencia, Valladolid y Zaragoza, convocadas en 1 de junio del corriente año, como Presidente, a V. I., o quien le sustituya reglamentariamente, y como Vocales, a los señores Decano del Colegio Notarial de Barcelona, o quien haga sus veces; don Francisco Roger Matallana, Registrador de la Propiedad de Tarrasa, I; don Antonio Luna Serrano, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Central de Barcelona; don Antonio Piéns Llorca, Letrado del Cuerpo Especial Facultativo de esa Dirección General; don Francisco Lapuerta Fenollosa, Notario de Castellón de la Plana, y don Antonio Beaus Codes, Notario de Barcelona, quien desempeñará las funciones de Secretario.

Entendiéndose, en lo que se refiere al señor Ipiéns Llorca, Letrado del Cuerpo Especial Facultativo de esa Dirección General, que será con derecho a la percepción de gastos de viaje y dietas que le correspondan, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 20 de enero de 1975, y que le serán abonados en su día, previa la conformidad del Interventor delegado de la Administración Central del Estado, a cuyo efecto y una vez presentada la cuenta, con sus justificantes, será expedido el oportuno libramiento a favor del Habilitado de este Ministerio, o persona que le represente, con cargo a la Sección 13, servicio 01, capítulo segundo, artículo 24, concepto 241 (13.01.241), del presupuesto vigente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de agosto de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**21338** *ORDEN de 30 de junio de 1977 por la que se modifican determinadas normas de la Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 20), que viene rigiendo en el desarrollo de los concursos-oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: En la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se aprobaron las normas que vienen rigiendo en los concursos-oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, se especificaba en las normas 3.5 y 3.6 que los derechos de examen y formación de expediente serían de novecientas y cien pesetas, respectivamente.

Modificada, entre otras, la tasa por formación de expedientes de oposición, por Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo, de revisión de Tasas y Tributos Parafiscales, en el que se establece un incremento del cincuenta por ciento de la cuantía establecida.

Este Ministerio ha dispuesto modificar las normas 3.5 y 3.6 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 20), que quedarán redactadas de la siguiente forma:]

3.5. Derecho de examen: Serán de ciento cincuenta pesetas, en metálico, por derechos de formación de expediente y de novecientas pesetas, también en metálico, por derechos de examen.

3.6. Forma de efectuar el abono del importe: El abono de las mil cincuenta pesetas a que ascienden los anteriores derechos deberá efectuarse en la Habilitación del Departamento, bien directamente, en cuyo caso se unirán a la instancia los recibos justificativos del abono expedidos por aquélla, bien mediante giro postal o telegráfico, en cuyo caso se hará constar en la instancia la clase de giro y el número del talón-resguardo acreditativo de su imposición, debiendo quedar el mismo en posesión del interesado para el caso de una eventual reclamación.

En cualquier caso, el destinatario será la Habilitación del Departamento, y en el caso de pago mediante giro el aspirante hará constar en el talón destinado a aquélla, con la mayor claridad, los siguientes datos:

Primero. Apellidos y nombre.  
Segundo. Concurso de Profesores adjuntos de Universidad.  
Tercero. Asignatura a que desea opositar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 30 de junio de 1977.

MENENDEZ Y MENENDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**21339** *ORDEN de 7 de julio de 1977 por el que se acepta la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Jaime Guasp Delgado y, en consecuencia, sea sustituido por el excelentísimo señor don José María Rodríguez Devesa, como Presidente suplente del Tribunal de «Derecho Procesal» (Facultad de Derecho).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el excelentísimo señor don Jaime Guasp Delgado, como Presidente titular del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 28 de mayo último, para juzgar los ejercicios del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho Procesal» (Derecho), en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo,

Este Ministerio teniendo en cuenta las razones alegadas por el interesado y lo dispuesto en el artículo quinto, puntos tres y cuatro, del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, ha tenido a bien aceptar la renuncia del excelentísimo señor don Jaime Guasp Delgado y, en consecuencia, que sea sustituido por el excelentísimo señor don José María Rodríguez Devesa, nombrado Presidente suplente del mencionado Tribunal por Orden ministerial de 28 de mayo pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**21340** *ORDEN de 8 de julio de 1977 por la que se rectifica la Orden de 29 de junio último, dotándose la Adjuntía de «Electricidad y Magnetismo» en la Facultad de Ciencias de Cádiz y la de «Química industrial» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Padecido error en la redacción de la Orden ministerial de 29 de junio último por la que se dotaban las Adjuntías de «Electricidad y Magnetismo» y «Química industrial» en la Facultad de Ciencias de Cádiz de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha dispuesto que las mencionadas plazas se consideren dotadas en las siguientes Facultades, de acuerdo con la propuesta del Rectorado:

Facultad de Ciencias (Cádiz)

«Electricidad y Magnetismo».

## Facultad de Ciencias (Sevilla)

«Química industrial».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**21341** *ORDEN de 8 de julio de 1977 por la que se acepta la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Salvador Velayos Hermida, y en consecuencia sea sustituido por el excelentísimo señor don Luis Bru Villaseca, como Presidente suplente del Tribunal de «Física General (Interfacultativa con Farmacia y Medicina)» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el excelentísimo señor don Salvador Velayos Hermida, como Presidente titular del Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Física general» (Interfacultativa con Farmacia y Medicina) (Facultad de Ciencias), en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo.

Teniendo en cuenta las razones alegadas por el interesado y lo dispuesto en el artículo quinto, puntos tres y cuatro del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Salvador Velayos Hermida y, en consecuencia, que sea sustituido por el excelentísimo señor don Luis Bru Villaseca, nombrado Presidente suplente del citado Tribunal por Orden ministerial de 15 de abril de 1977.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**21342** *ORDEN de 8 de julio de 1977 por la que se acepta la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Emilio Muñoz Fernández y, en consecuencia, sea sustituido por el excelentísimo señor don José Laporte Salas, como Presidente suplente del Tribunal de «Farmacognosia y Farmacodinamia» (Facultad de Farmacia).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el excelentísimo señor don Emilio Muñoz Fernández, como Presidente titular del Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Farmacognosia y Farmacodinamia» (Facultad de Farmacia), en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo.

Teniendo en cuenta las razones alegadas por el interesado y lo dispuesto en el artículo quinto, puntos tres y cuatro del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Emilio Muñoz Fernández y, en consecuencia, que sea sustituido por el excelentísimo señor don José Laporte Salas, nombrado Presidente suplente del citado Tribunal por Orden ministerial de 31 de mayo de 1977.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**21343** *ORDEN de 8 de julio de 1977 por la que se acepta la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Juan Echevarría Gangotí y, en consecuencia, sea sustituido por el excelentísimo señor don Javier Irastorza Revuelta, como Presidente suplente del Tribunal de «Política Económica» (Facultad de Ciencias Económicas).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el excelentísimo señor don Juan Echevarría Gangotí como Presidente del Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Política Económica» (Facultad de Ciencias Económicas), en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo.

Teniendo en cuenta las razones alegadas por el interesado y lo dispuesto en el artículo quinto, puntos tres y cuatro del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Juan Echevarría Gangotí y, en consecuencia, que sea sustituido por el excelentísimo señor don Javier Irastorza Revuelta, nombrado Presidente suplente del citado Tribunal por Orden ministerial de 26 de mayo de 1977.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**21344** *ORDEN de 8 de julio de 1977 por la que se acepta la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Manuel de Terán Álvarez y, en consecuencia, sea sustituido por el excelentísimo señor don Juan Vilá Valentí, como Presidente suplente del Tribunal de «Geografía» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el excelentísimo señor don Manuel de Terán Álvarez como Presidente del Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Geografía» (Facultad de Filosofía y Letras), en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo.

Teniendo en cuenta las razones alegadas por el interesado y lo dispuesto en el artículo quinto, puntos tres y cuatro del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Manuel de Terán Álvarez y que sea sustituido por el excelentísimo señor don Juan Vilá Valentí, nombrado Presidente suplente por Orden ministerial de 1 de abril de 1977.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**21345** *ORDEN de 11 de julio de 1977 por la que se anula la convocatoria del concurso-oposición, turno libre, a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VI, «Electrotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), por no haber solicitantes.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 1 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza del grupo VI, «Electrotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

No habiéndose presentado petición alguna dentro del plazo reglamentario señalado en la mencionada Orden ministerial, Este Ministerio ha dispuesto anular la convocatoria de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**21346** *ORDEN de 11 de julio de 1977 por la que se anula la convocatoria del concurso-oposición, turno libre, a plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXXII, «Presas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), por no haber solicitantes.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 1 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza del grupo XXXII, «Presas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

No habiéndose presentado petición alguna dentro del plazo reglamentario señalado en la mencionada Orden ministerial, Este Ministerio ha dispuesto anular la convocatoria de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.